

*Acuerdo de 16 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba [el Máster de Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación](#) para el curso 2009-2010.*

Según el artículo 106 de los Estatutos, «La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios». La aprobación de tales estudios propios, de conformidad con la normativa de la Universidad que rige este tipo de estudios (Resolución de la entonces Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 a 108 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y previo informe de la Comisión de Docencia de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el nuevo estudio propio: **Máster de Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación con las condiciones siguientes**, en las condiciones que se indican a continuación:

### **Máster de Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación con las condiciones siguientes**

---

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 6/02/2009

Director: Antonio Valero Capilla

Número de créditos: - Necesarios 70 - Ofertados 70

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 4.725 euros - Importe matrícula estudio completo:  
4.725 euros

Importe total del presupuesto: 70.875 euros

Número de alumnos: Mínimo 15 - Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Arquitectura Bioclimática 10 cr / Ecodiseño en Edificación  
10 cr / Ecodiseño Urbano 7 cr /Eficiencia Energética en  
Instalaciones 10 cr / Fundamentos 3 cr / Integración de  
Energías Renovables en Edificación 15 cr / Proyecto fin de  
máster 15 cr /

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio).